



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	136 Secretaría Jurídica Distrital
Proyecto	7508 Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital
Versión	21 del 08-ABRIL-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 19-Septiembre-2016, REGISTRADO el 23-Septiembre-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	43 Modernización institucional

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de armonización del Sector Gestión Pública y previo a la creación de la Secretaría Jurídica Distrital se generaron los espacios de participación activa en Bogotá Abierta, que fue la estrategia de innovación ciudadana de Bogotá para que cada habitante presentara ideas de solución a los retos de Ciudad, donde además la Administración Distrital presentó a la comunidad de las diferentes localidades, los temas y las prioridades del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020". Este proyecto se ejecuta para aportar al cumplimiento del Programa "Modernización Institucional".

La Secretaría Jurídica Distrital adoptó el esquema de participación ciudadana y se confirmó el enfoque del proyecto con carácter interno. En los encuentros de Diálogos Ciudadanos realizados con actores claves de la sociedad civil, otras entidades distritales y organismos de control, se presentó información relevante, relacionada con los avances, logros y retos de la entidad.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Mediante el Decreto Distrital No. 323 de 2016, modificado por el Decreto Distrital 798 de 2019, se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, indicando en el artículo 2 que la misma se constituye como ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito y tiene por objeto formular, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

Adicionalmente, el Artículo 3 del Decreto 323 de 2016, modificado por el artículo 2° del Decreto Distrital 798 de 2019, establece las funciones de la Secretaría Jurídica Distrital, para el cumplimiento del objeto general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 638 de 2016.

La Secretaría Jurídica Distrital, requería mantener y fortalecer la infraestructura informática y de comunicaciones, necesaria para realizar las funciones asignadas en los Decretos antes mencionados, para ello, no se contaba con la suficiente capacidad operativa y tecnológica para garantizar la disponibilidad, confiabilidad, integralidad y seguridad de los sistemas de información en la Secretaría Jurídica, en el desarrollo de la Gerencia Jurídica Pública.

Por otra parte, la Secretaría Jurídica Distrital, dentro de su proceso de transformación digital y consciente de la importancia de la tecnología como elemento estratégico, evidenció que los Sistemas de Información Jurídicos en operación en la entidad tenían un nivel de desarticulación funcional y no contaban con innovación tecnológica.

Teniendo en cuenta el nivel de desarticulación funcional de los Sistemas de Información Jurídicos, la entidad desarrolló actividades para implementar en un único Sistema Integrado de Información Jurídica moderno, con mayores funcionalidades tecnológicas, automáticas, intuitivas, oportunas y controladas, que permitan atender las necesidades jurídicas de las entidades distritales y partes interesadas. En este sentido se hace necesario que la entidad disponga de la infraestructura TIC requerida, en concordancia con los lineamientos de MINTIC.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para atender las necesidades en materia TIC de la Entidad, se han venido desarrollando acciones tendientes a disponer



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	136 Secretaría Jurídica Distrital
Proyecto	7508 Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital
Versión	21 del 08-ABRIL-2020

de la infraestructura tecnológica a nivel de hardware y software para atender la gestión misional y administrativa de las dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital. Es así como la Secretaría Jurídica Distrital, para fortalecer la infraestructura informática y de comunicaciones con el objetivo de cumplir con las funciones delegadas en el Decreto 323 de 2016, modificado por el Decreto Distrital 798 de 2019, se plantea la necesidad de contar con los recursos técnicos y humanos, que permitan mantener la infraestructura y los sistemas de información de la entidad acorde con las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales, así como la compra de equipos de cómputo, impresoras y la estructura de comunicaciones, requeridos para garantizar la puesta en funcionamiento de los Sistemas de Información Jurídicos y administrativos.

Para lograr lo anterior, se adecuó el espacio físico asignado por la Secretaría para la construcción del datacenter de la entidad, donde se consolidan equipos de procesamiento, transmisión de datos y seguridad informática, así mismo se realizaron todas las adecuaciones de infraestructura y seguridad al recinto dándole todas las prestaciones que garanticen la confiabilidad y buen funcionamiento del mismo, así como de los equipos y sistemas adquiridos para el Data Center, además se adquirió soporte preventivo y correctivo, se independizó la Red LAN y Red Wi-Fi sobre los que funcionan los servicios tecnológicos institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.

Con la puesta en funcionamiento del Data Center se migraron los Sistemas de Información Jurídicos y Administrativos a la plataforma de Oracle, es así que para brindar una operación adecuada de los Sistemas Misionales y Administrativos se requirió de mantenimiento, soporte y desarrollo correctivo y evolutivo de los mismos; mediante un análisis funcional y técnico. Además, se cuenta con el proceso de soporte técnico a través de una herramienta informática la cual permite realizar el registro y la atención de requerimientos realizados por los usuarios internos y externos de la Entidad; lo anterior con el propósito de mantener una percepción favorable del servicio brindado.

Como la Secretaría Jurídica Distrital evidenció que los Sistemas de Información Jurídicos tenían un nivel de desarticulación funcional y no contaban con innovación tecnológica, decidió emprender el proyecto de implementación de un Sistema de Información Integrado que tiene como misión ser una solución articulada, capaz de evolucionar la prestación de los servicios y la gestión jurídica del Distrito Capital, a través de canales digitales, generando valor público, así como confianza y respaldo jurídico a la administración y la ciudadanía a partir del aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC.

En cuanto a la modernización de los Sistemas de Información, se han desarrollado las fases de diagnóstico, análisis y diseño para la construcción de un Sistema de Información Jurídico Integrado, que facilite la gestión jurídica en el Distrito Capital, bajo un marco de mejores prácticas tecnológicas aplicadas en la herramienta diseñada, conforme a lo estipulado en las políticas de Gobierno y Seguridad Digital, así como la Arquitectura Empresarial de T.I., aplicando tecnologías de punta tales como BigData e Inteligencia Artificial, reconocimiento automático de textos -OCR-, Sistema gestor de procesos -BPMS-, gestión de contenidos- ECM-, Sistema de información geográfica -GIS-, Inteligencia de negocios, entre otras, aplicadas a la gestión jurídica distrital, que como cabeza de sector debe liderar la Entidad.

El proyecto se encuentra en el proceso de pruebas y certificación de las mismas, con el fin de dar inicio a la etapa de despliegue y puesta en operación.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Mejorar y modernizar la infraestructura tecnológica de los sistemas de información, a través de la implementación de nuevas tecnologías en la Secretaría Jurídica Distrital

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Ampliar y fortalecer el 100% de los sistemas de información jurídicos del Distrito Capital
- 2 Mejorar los canales y tiempos de respuesta de los Sistemas de Información Jurídicos
- 3 Optimizar el funcionamiento de los Sistemas de Información de la Secretaría Jurídica Distrital



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	136 Secretaría Jurídica Distrital
Proyecto	7508 Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital
Versión	21 del 08-ABRIL-2020

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

#### Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Fortalecer el	100.00	%	de los Sistemas de Información Jurídicos
---	---------------	--------	---	--

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Talento humano	25	1,027	831	3,699	1,000	6,582
Hardware	468	3,629	380	2,142	0	6,619
Interventoria	0	0	581	0	0	581
Software	0	214	0	1,419	529	2,162
Consultoría	0	0	3,223	3,269	0	6,492

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2019					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$493	\$4,870	\$5,015	\$10,529	\$1,529	\$22,436

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	170	SERVIDORES PUBLICOS
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	170	Servidores y Servidoras públicos de la Secretaría Jurídica Distrital
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	170	Servidores y Servidoras públicos de la Secretaría Jurídica Distrital
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	61,948	Entidades Distritales 80 (Incluye la Secretaría Jurídica D.) y Entidades Sin Ánimo de Lucro 61.868

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

66 Entidad

88 Otras entidades

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudio Técnico de Modernización Institucional	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Jurídica Distrita	15-06-2016
2 Fortalecimiento de la estrategia GEL para el Distrito Capital	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá - Alta Consejería Distrital de TIC	30-10-2017

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	136 Secretaría Jurídica Distrital
Proyecto	7508 Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital
Versión	21 del 08-ABRIL-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Proceso de análisis y diseño para la implementación del Sistema de Información Integrado de la SJD	INDUDATA S.A.S.	26-09-2018
4 Arquitectura de Solución LegalBog	UT Softmanagement - Supportical	23-05-2019

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Se precisa la redacción en la Descripción del Proyecto y se da mayor claridad a la población objetivo: que corresponde a Entidades Distritales 80 (Incluye la Secretaría Jurídica Distrital) y Entidades sin ánimo de lucro 61.868 para un total de 61.948. La población se actualiza para la vigencia 2020, dado que se tiene prevista la puesta en producción del Sistema Integrado de Información Jurídico Legalbog.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO  
Area OF. ASESORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM  
Cargo JEFE  
Correo fjpulidof@secretariajuridica.gov.co  
Teléfono(s) 3 81 3000 ext 1601

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

Del análisis de los documentos de formulación se concluye que existe claridad y cumplimiento respecto a los criterios.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre NELSON JULIAN SALAZAR URRUTIA  
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION (E)  
Correo njsalazar@alcaldiabogota.gov.co  
Teléfono 3813000 EXT. 1132  
Fecha del concepto 23-SEP-2016

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

.